



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0001083/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°01/2013:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata:

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°01/2013, disponiendo en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Núcleo Teórico** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que a continuación se detalla: Miembros Docentes: Titular: María Inés Peralta (ETS-UNC). Suplente 1: Javier Cristiano (ETS-UNC). Suplente 2: Onelio Trucco (ETS-UNC). Titular: Alberto Taborda (ETS-UNC). Suplente 1: Graciela Fredianelli (ETS-UNC). Suplente 2: Leticia Minhot (ETS-UNC). Titular: Nora Alterman (FFyH-UNC). Suplente 1: Patricia Morey (FFyH-UNC). Suplente 2: Enrique Shaw (FFyH-UNC). Titular: Lidia Ruiz de Longo (UN de Cuyo). Suplente 1: Alicia Genolet (UN de Entre Ríos. Suplente 2: Marcelo Lucero (UN de San Juan). Miembros Estudiantiles: Titular: María Celeste Nicolini (DNI 33.894.627). Suplente 1: Rosalía Silvana Rodrigo (DNI 30.255.478). Suplente 2: Paula Andrea Badra Pereyra (DNI 33.029.197). Miembros Egresados: Titular: Miranda Risler (DNI 24.318.497). Suplente 1: María Lourdes del Valle Bagur (DNI 27.956.193). Suplente 2: Daniela Escaris (DNI 30.404.787).-

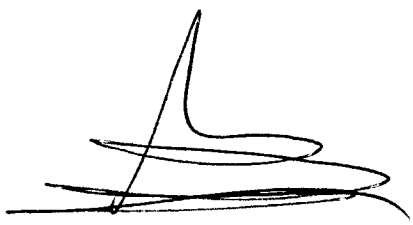
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°431/2013



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA